

Ordenen. Y entendido por este Ayuntamiento
Acuerda: Que por la comisión de Contribuciones
se despache el correspondiente libram^{to} de su
importe descontandole antes de él lo que adende
la parte interesada a las mismas

Sobre Nieve / Vire una Instancia de lo que en la
var vecino de la villa de Totana y residente en
esta Ciudad por la q^{ta} manifiesta q^{ue} su produccion
de la venta de Nieve para los cortos de derechos
por lo q^{ue} y razones q^{ue} contiene solicita la exo-
neracion en la presente época del pago de elly:
Y entendido por este Ayuntamiento Acuerda: Que
resolviendo en el mismo facultades no ha lugar

Arancel de Consumos / Esta Ciudad en vista del Arancel de los Con-
sumos q^{ue} xipè en Murcia y ha presentado el
Indio Personero D. Tomas Biner Acuerda: Que los
fieltes excoutores en union de los Studios con pre-
sencia del Indio Arancel y demas notorias q^{ue} in-
quieran como tambien con presencia de los
Anteriores q^{ue} han regido formen el competente
para q^{ue} goviene entre los Consumos de esta Ciudad
Todo lo qual acordó este Ayuntamiento por ante nos sus
Esnores mayores de q^{ue} damos fee=

Perez
Paricio
Yonacio **Don**

Juan Alvar

Concilio Extraordinario en la M. N. y M. L. Ciudad de Casta

